

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

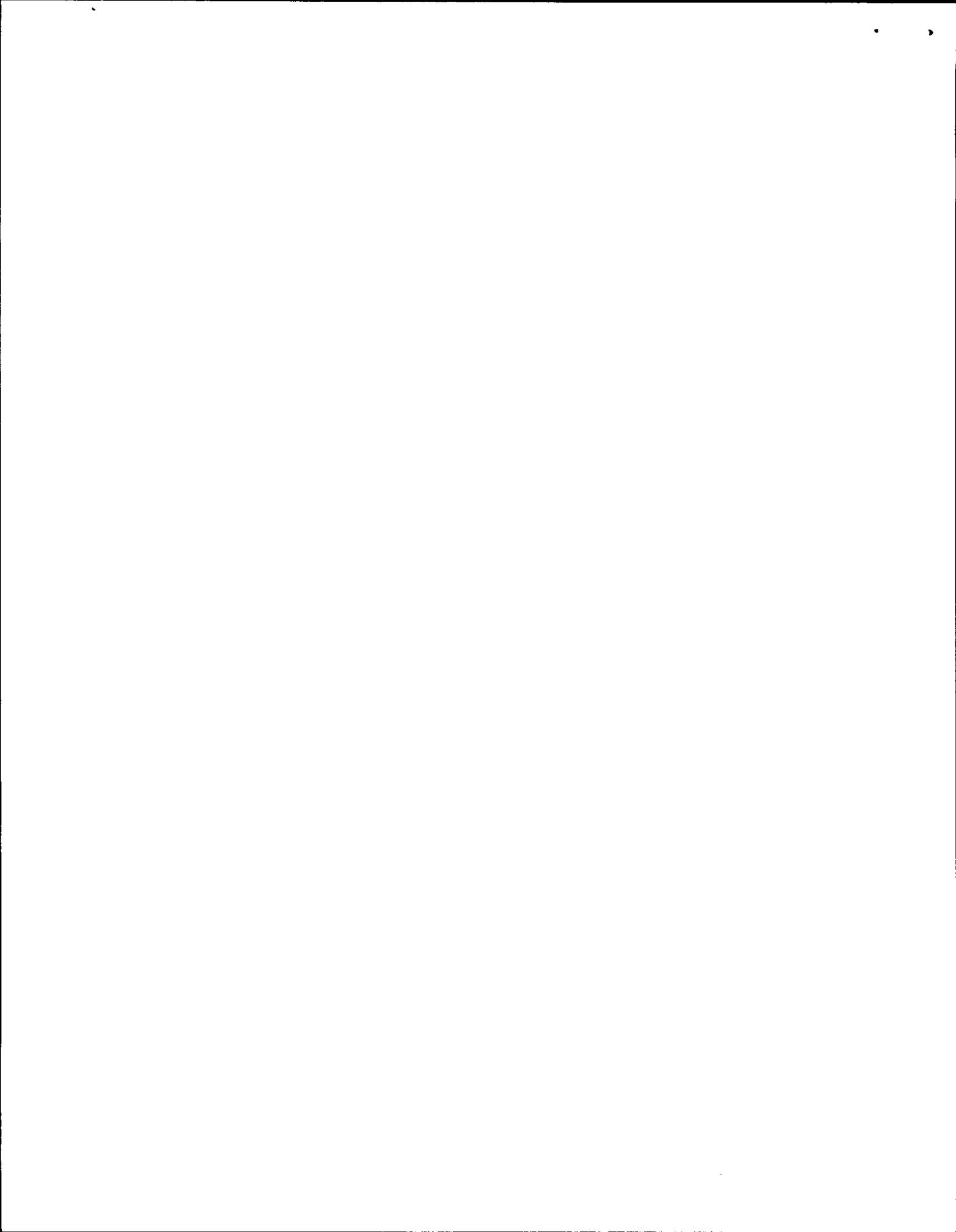
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día 26 de mayo de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el Lic. Juan Dueñas Morales, la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios de los partidos políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, ante el Consejo General, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante del partido Nueva Alianza. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada en fecha 8 de abril del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento "Propuesta de intervención educativa interinstitucional, a ser desarrollada con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal", en el marco del Programa de Educación Cívica 2011, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Revisión y mejora de los instrumentos de autoevaluación de la Ludoteca Cívica Infantil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de Jurados para el 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Presentación del documento "Propuesta de Agenda institucional 2012 de los órganos autónomos del Distrito Federal" y su respectivo boceto, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



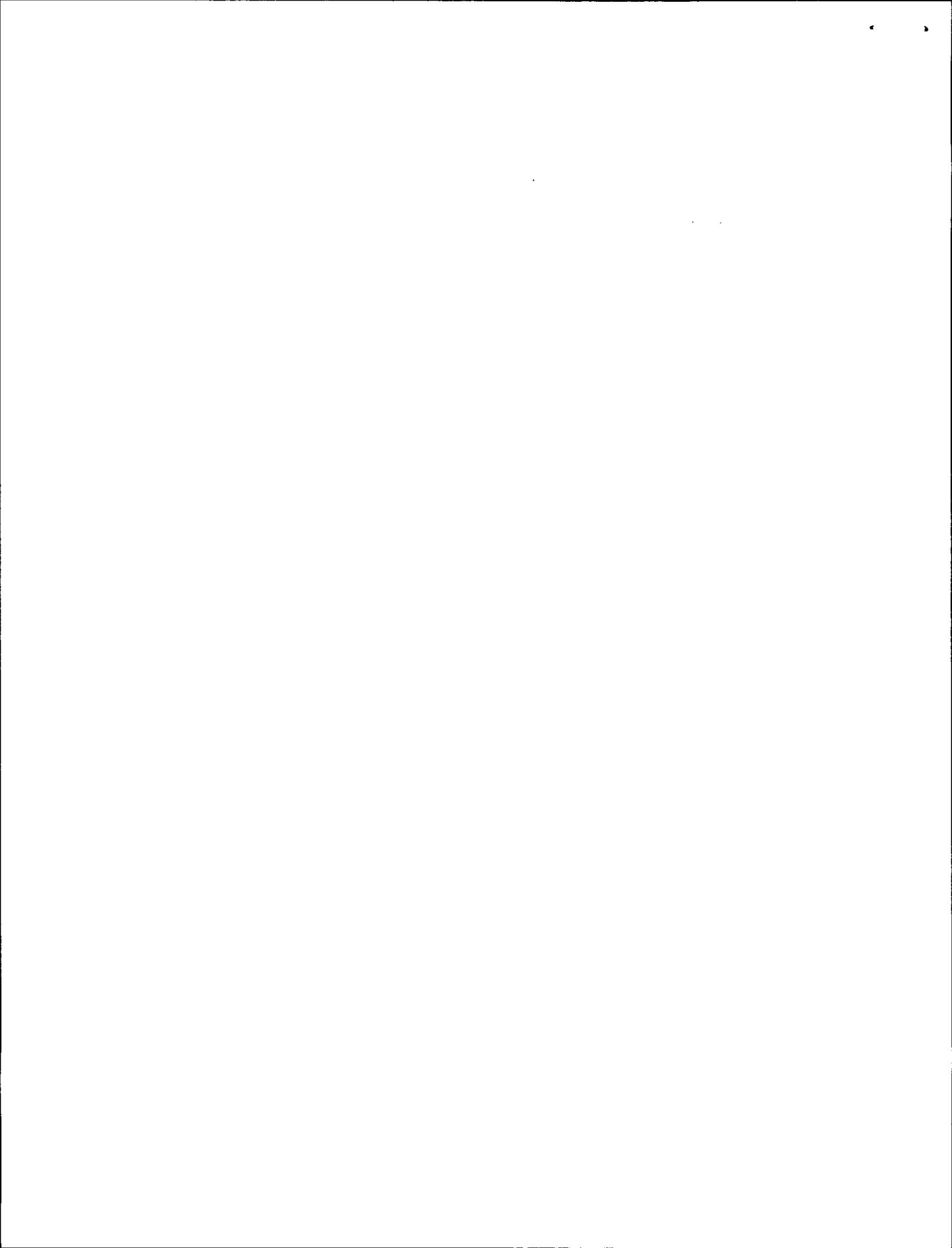
6. Presentación del "Informe de actividades y acciones realizadas con el objeto de promocionar el denominado "5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", en el marco de la Actividad Institucional "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales" del Programa de Educación Cívica 2011, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
7. Presentación del "Informe sobre los avances en el procedimiento para la suscripción de los siguientes convenios: a) Tripartita, con el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann y b) con el Instituto Politécnico Nacional", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
8. Nota informativa que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los avances en relación con el proyecto "Capacitación sobre los derechos político-electorales de las mujeres. Plan de trabajo".
9. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada en fecha 8 de abril del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.



El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma, de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, así como de la oficina del Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

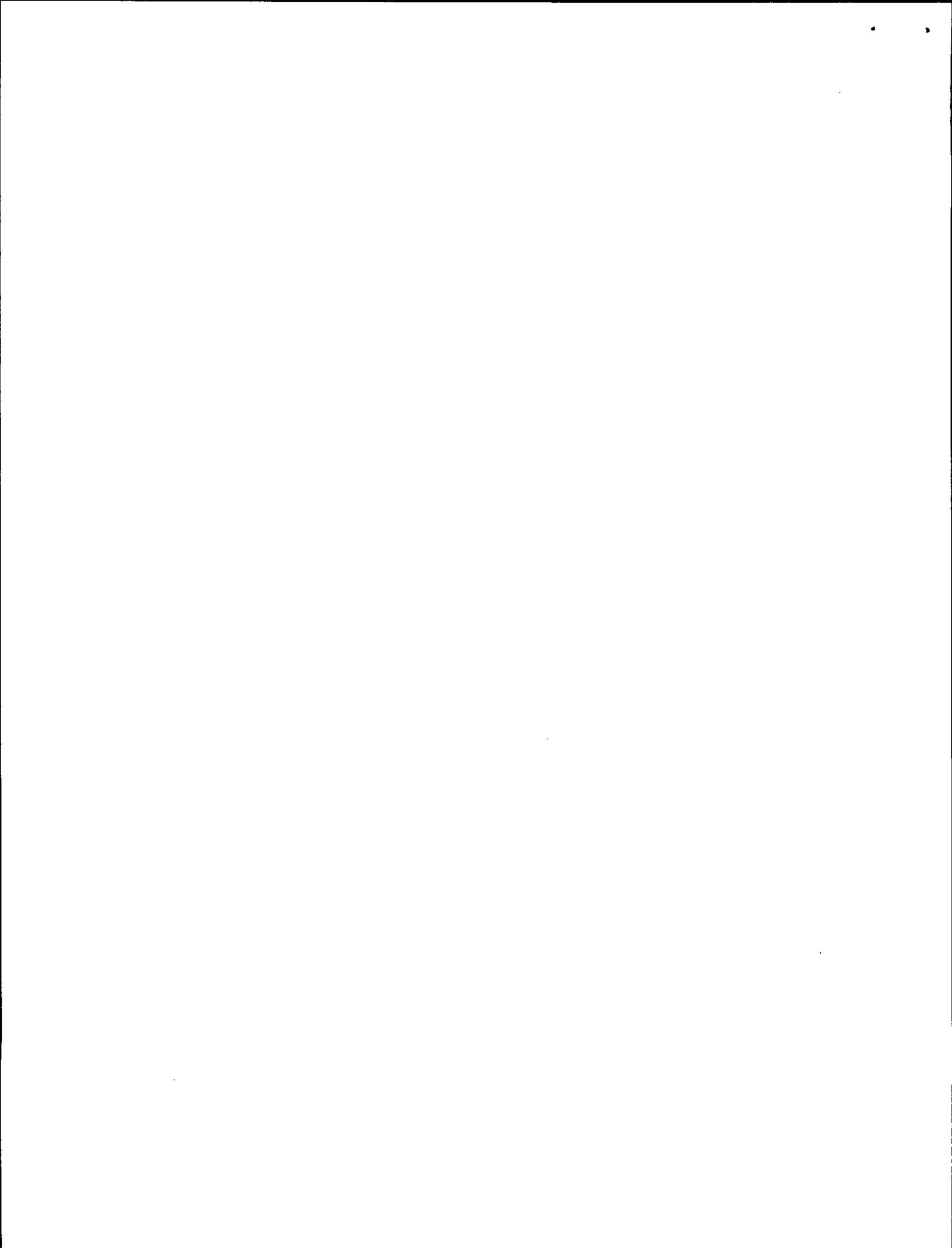
Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.1.05.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada en fecha 8 de abril del mismo año, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, y del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento "Propuesta de intervención educativa interinstitucional, a ser desarrollada con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal", en el marco del Programa de Educación Cívica 2011, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de sus integrantes, el documento de referencia.

Comentó que el documento proponía realizar cinco jornadas educativas entre el 13 y el 24 de julio en la Escuela Secundaria Diurna número 17, Emiliano Zapata, turno matutino, en horarios de 9:00 a 13:30 horas. Dichas jornadas se pretenden dirigir a toda la población que integra ese plantel, 850 alumnos así como a los padres de familia de éstos y a los maestros.

Las actividades para alumnos se desarrollarán en dos microtalleres, el primero denominado "El Rally de los Valores de la Democracia en la Convivencia"; y el segundo,



"Los derechos de los Jóvenes, Prevención de la Violencia, Discriminación y Bullying", este último a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En cuanto a las actividades para padres, manifestó que esas consistirían en la impartición del microtaller denominado: "Educar para el Desarrollo de Valores en la Familia", aprobado por la Comisión en su Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2010.

Respecto a los docentes, se implementaría el taller "Los Valores de la Democracia en el Aula" que desarrolla la Ludoteca Cívica Infantil.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo sugirió que al finalizar toda la actividad, se integrara un reporte final sobre los resultados obtenidos.

La Consejera Presidenta de la Comisión acompañó la propuesta del Consejero Díaz Naranjo. Comentó que, siendo el primer trabajo conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dichas colaboraciones, deberían formar parte de la política institucional. En ese sentido, manifestó que habría que dar seguimiento a los resultados y a otras acciones relacionadas con este proyecto con el objeto de hacer de éstos una constante, en el marco de la actuación y colaboración con otros órganos públicos, en este caso con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.2.05.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Propuesta de intervención educativa interinstitucional, a ser desarrollada con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal", en el marco del Programa de Educación Cívica 2011, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz así como la



propuesta del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan.

Por otra parte, el Secretario Técnico de la Comisión señaló la incorporación del representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Juan Dueñas Morales.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Revisión y mejora de los instrumentos de autoevaluación de la Ludoteca Cívica Infantil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

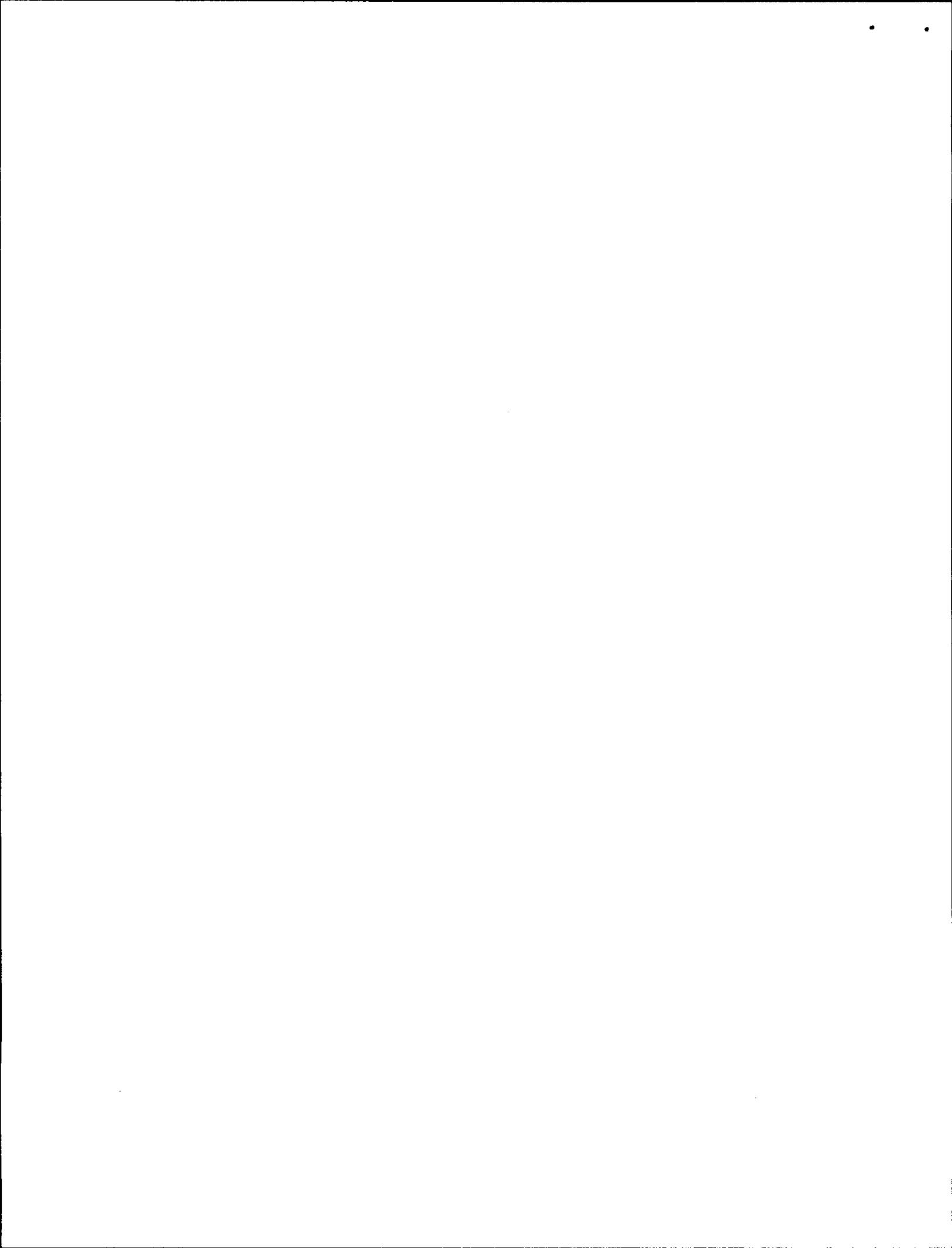
La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Señaló que se destacaba la modificación de dos documentos utilizados para evaluar las acciones de la Ludoteca Cívica Infantil, el cuestionario de evaluación y la carta a la "Luci", los cuales estarían realizados por los niños que son atendidos por la Ludoteca.

Mencionó que, a su juicio, los mecanismos que se presentan para evaluar las acciones tienen que ver solamente con la estrategia didáctica y no con la operativa. Por tanto, haría falta que se presentaran los instrumentos para hacer la evaluación operativa de la Ludoteca Cívica Infantil.

Agregó que estaría a favor de aprobar en esta etapa, los mecanismos relativos a la evaluación de la estrategia didáctica. Sin embargo, harían falta los que tienen que ver con la estrategia operativa de la Ludoteca. Indicó que también haría falta algún mecanismo de evaluación enfocado a los maestros y padres de familia, porque las evaluaciones sólo se encontraban dirigidas a los alumnos.

Propuso a los integrantes de la Comisión aprobar los instrumentos de la evaluación didáctica de la Ludoteca Cívica Infantil y solicitar a la Dirección Ejecutiva que se incorporen los elementos para la evaluación de la estrategia operativa. Adicionalmente, solicitó la presentación de un reporte final de los resultados de ambas evaluaciones de la Ludoteca Cívica Infantil. Agregó que ese reporte se esperaría para el final del año en el



entendido de que estaban en el mes de mayo y se empezarían a implementar las estrategias de evaluación.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo preguntó que si, de aprobarse el documento de mérito, estarían en espera de que la Dirección Ejecutiva, en su oportunidad, les presentara los mecanismos para la evaluación operativa de la Ludoteca Cívica Infantil.

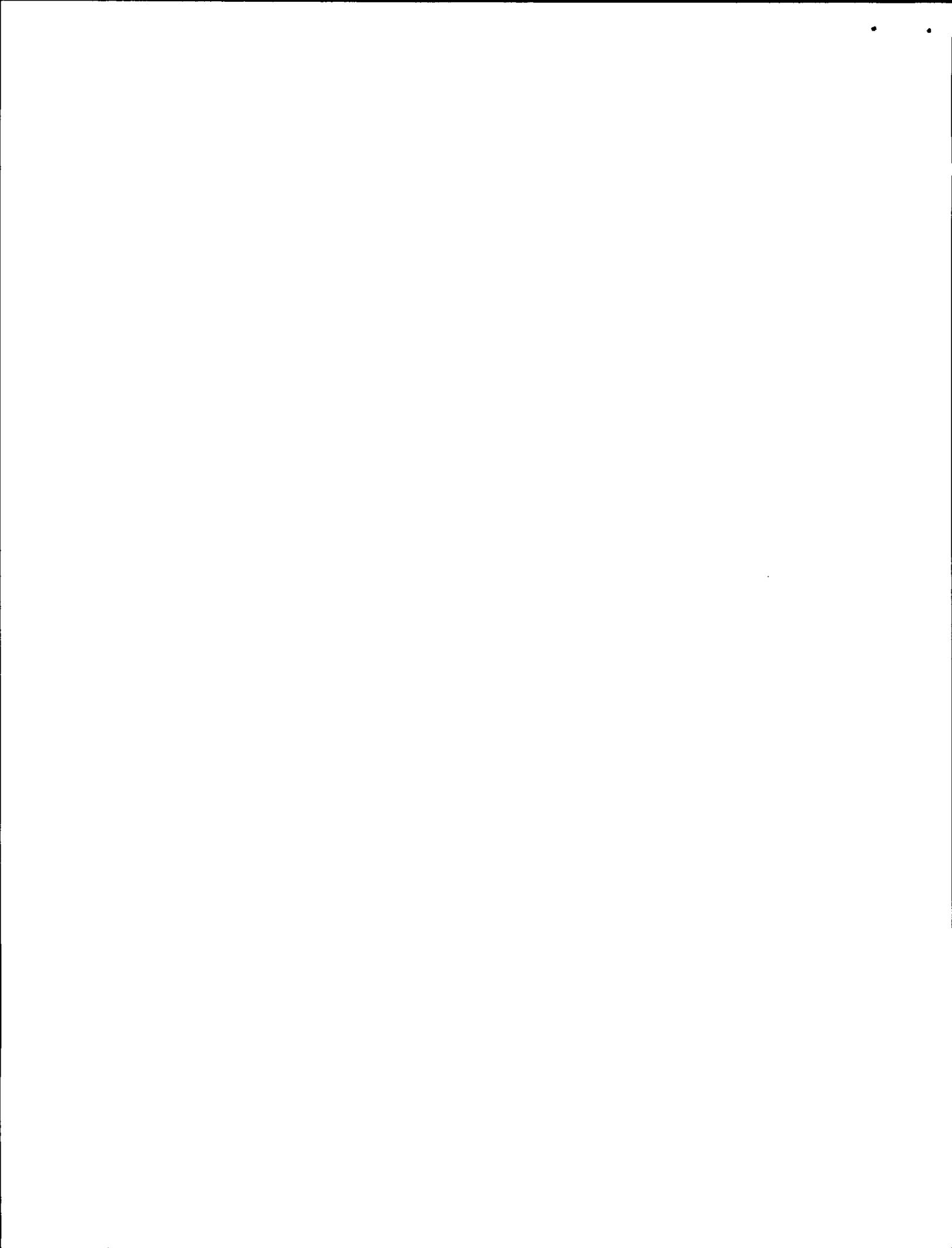
Para dar respuesta a la solicitud del Consejero Electoral, la Presidenta de la Comisión indicó que, efectivamente, esa era su propuesta y recordó que en una de las sesiones del presente año se presentó en la Comisión un cronograma respecto al diseño de los mecanismos para evaluar a la Ludoteca. En ese momento se les presentaban dos instrumentos para evaluar la estrategia didáctica y, a su juicio, hacían falta los correspondientes a la estrategia operativa.

Por otra parte, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito. Adicionalmente, señaló que se recibió una observación de fondo, a la que dio lectura:

“A partir de las modificaciones que se pretende realizar en los instrumentos de autoevaluación de la Ludoteca Cívica Infantil, no se percibe de qué forma se va a atender la recomendación derivada de la evaluación externa en el sentido de llevar a cabo un seguimiento y evaluación de largo plazo en los trabajos de la propia *Luci*”.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión preguntó si la Dirección Ejecutiva podía dar respuesta a la observación remitida por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. No obstante lo anterior, mencionó que en el cronograma se establecía que la evaluación a largo plazo de la Ludoteca Cívica Infantil sería diseñada entre los meses de marzo a agosto y sería implementada a partir del mes de septiembre.

Comentó que a su parecer los resultados que arrojó el estudio que se mandató por parte de la Comisión respecto al funcionamiento de la Ludoteca, se dividirían en los relativos a



la evaluación estrategia didáctica y operativa y en los relativos a la evaluación a largo plazo, por lo que esperarían que la Dirección Ejecutiva presentara a la Comisión los mecanismos que utilizará para la evaluación a largo plazo para que, en su caso, fueran aprobados.

El Director Ejecutivo confirmó que para el mes de agosto la Dirección Ejecutiva presentaría el documento relativo a la evaluación a largo plazo. Comentó que el documento presentado era la primera parte de la evaluación, consistía en una evaluación didáctica dirigida a los niños y las niñas. La segunda parte de la evaluación sería a partir de agosto, cuando presentarían el documento relativo a la evaluación del impacto de la Ludoteca Cívica Infantil.

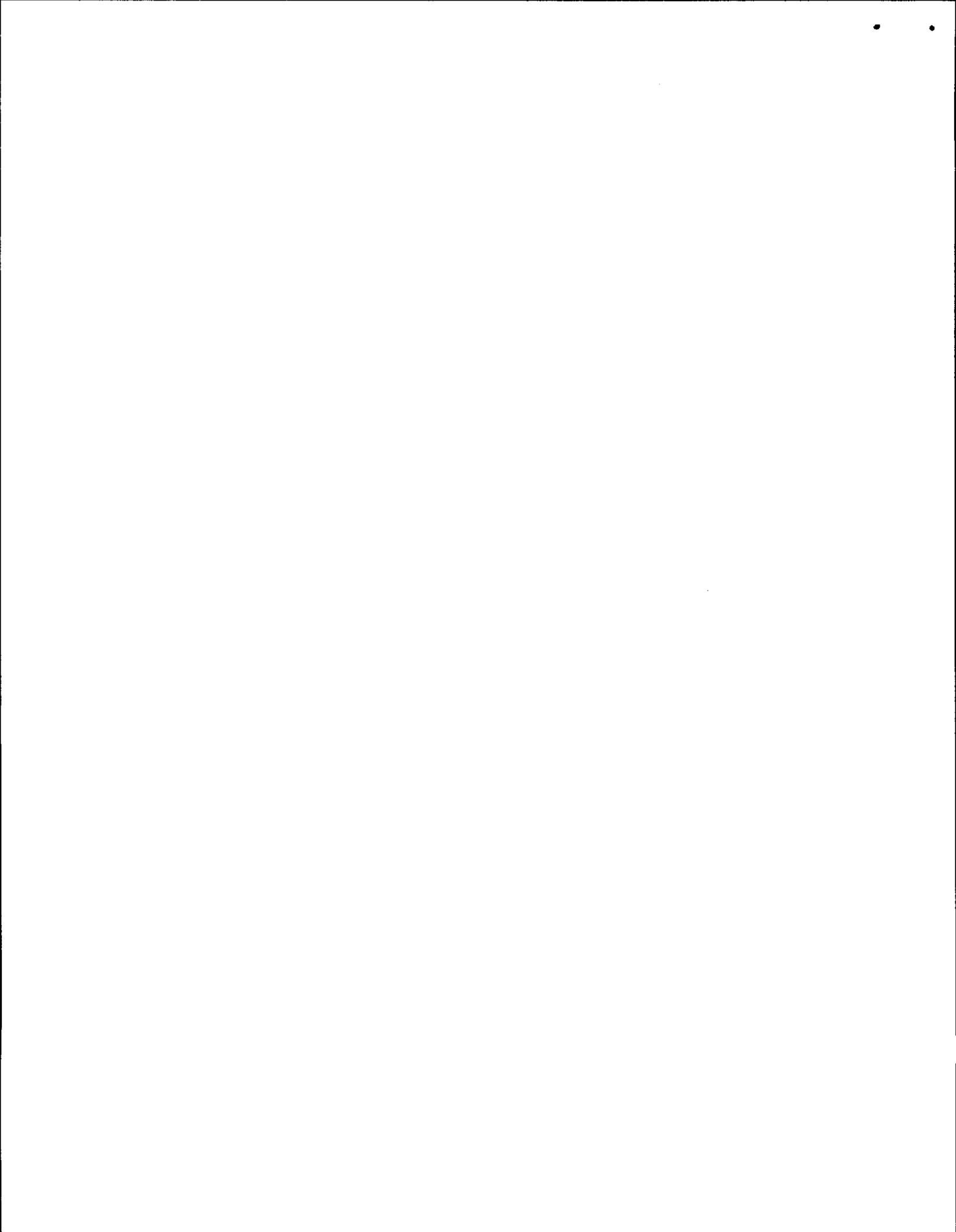
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.3.05.2011.- Se aprueba por unanimidad de votos, el documento denominado "Revisión y mejora de los instrumentos de autoevaluación de la Ludoteca Cívica Infantil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de Jurados para el 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El documento en cuestión, se sometió a la consideración del órgano colegiado por la Presidenta de éste.

La Consejera Presidenta de la Comisión mencionó que en ese punto del Orden del Día, el Director Ejecutivo presentaba un listado con los nombres de doce personas que pudieran fungir como jurado en el concurso. Manifestó que, en el entendido de que el cargo era honorífico, quizá lo procedente sería que se fuera tratando de localizar a las personas con la finalidad de poder conformar el jurado con 3 de las propuestas. Posteriormente, indicó



que el Director Ejecutivo mantendría permanentemente informados a los integrantes del órgano colegiado sobre la conformación del jurado.

De manera adicional, solicitó la exclusión de María Baranda, por el hecho de que escribiría para la Colección Abriendo Brecha y, en su opinión, resultaba lo más acertado no mezclar las distintas actividades. Derivado de lo anterior, el listado se conformaría por 11 personas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.4.05.2011.- Se aprueban, por unanimidad de votos, la "Propuesta de Jurados para el 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta, Carla Astrid Humphrey Jordan.

5. Presentación del documento "Propuesta de Agenda institucional 2012 de los órganos autónomos del Distrito Federal" y su respectivo boceto, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia y cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo para su presentación.

El Director Ejecutivo mencionó que en este punto del Orden del Día, se proponía la elaboración de una agenda institucional para el año 2012, en la que se buscaría la colaboración de los cuatro órganos autónomos más representativos de la ciudad; el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el Instituto Electoral.

Mencionó que el proyecto consistía en la elaboración de una agenda ciudadana económica que pueda servir a cualquier persona que quiera tener una herramienta de trabajo para el año próximo. El objeto de ésta es imprimir las fechas más representativas

que se conmemoran en el próximo año. Agregó que para el Instituto es una gran oportunidad puesto que, en la agenda, estarían las fechas claves del proceso electoral. Mencionó que quizá, a través de la participación de los órganos autónomos, se podría tener un tiraje más amplio y llegar a un mayor público objetivo.

Señaló que con el documento presentado se reunirían con los representantes de los órganos autónomos y se les plantearía la idea para ver cuáles de ellos se sumarían a la propuesta. Con base en el resultado, se irían definiendo los textos de cada mes de la agenda. Comentó que la Dirección Ejecutiva estaba tratando de definir si con los ahorros institucionales se podría tener un tiraje mínimo para el Instituto. Mencionó que ya estaban en tiempo para ir construyendo los contenidos, por eso era importante que otras instituciones definieran su participación.

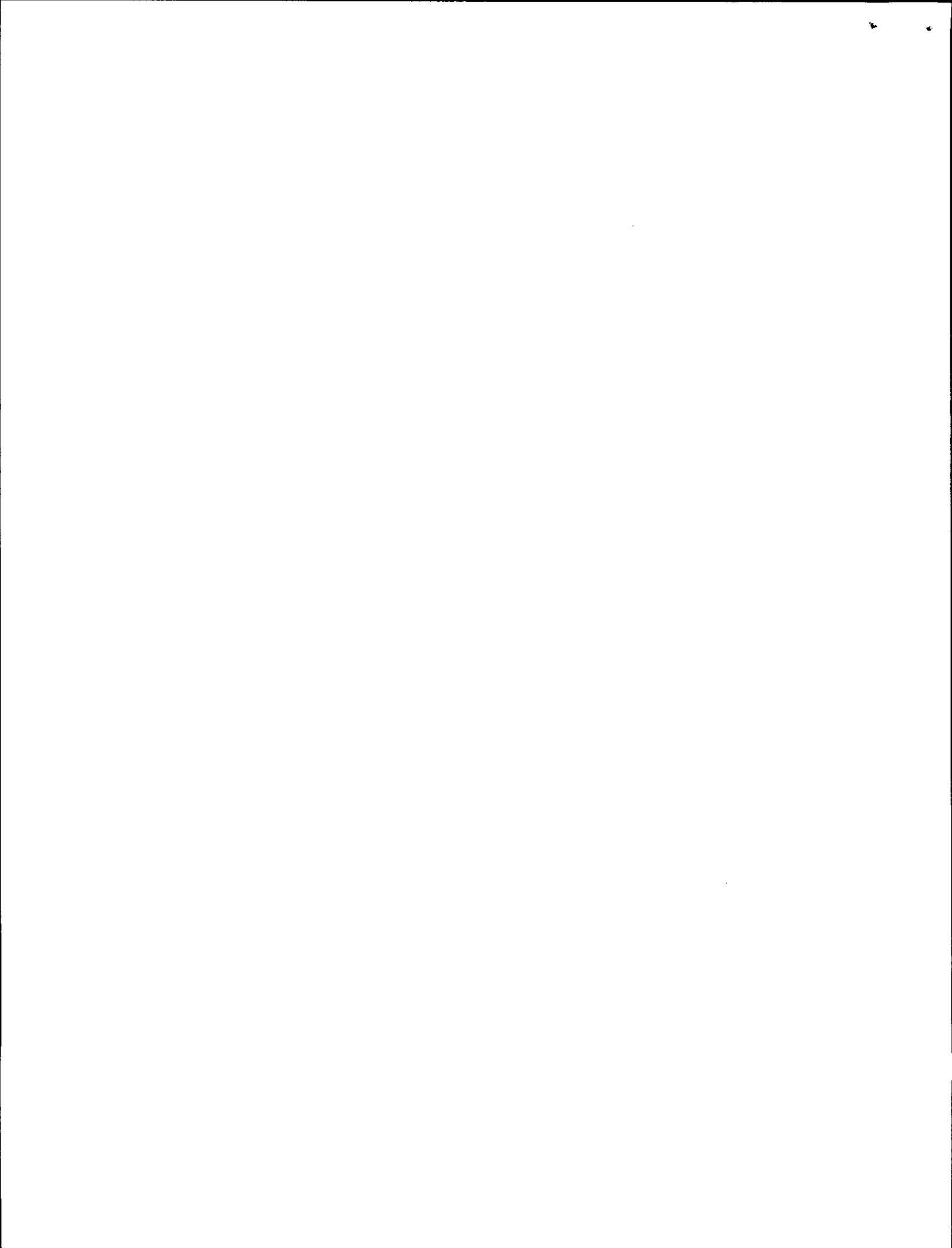
En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que le parecía apropiado el proyecto y mencionó que era importante que las instituciones sumaran esfuerzos y, con esto, darle una mayor presencia al Instituto y a sus objetivos.

Mencionó que después de ver el documento y su justificación tendría un punto de vista diferente. Procedió a leer un fragmento del documento de mérito, como a continuación se transcribe:

“Es innegable que en nuestra ciudad se tiene una percepción cada vez más generalizada de inseguridad y violencia, lo que propicia un mayor número de violaciones a los derechos humanos y esto conlleva a una mayor desconfianza hacia las instituciones del estado”.

Recordó que por parte del Gobierno del Distrito Federal se da el mensaje de seguridad en la entidad.

Un ejemplo fue lo ocurrido en el Proceso Electoral 2008-2009, que se expresó en una campaña promovida desde la sociedad civil, para que los ciudadanos anularan su voto. Y preguntó si el motivo de ello fue la inseguridad, pues a su parecer había muchos temas más alrededor.



Propuso que, la invitación a participar, fuera distinta. En lugar de comenzar con un párrafo redactado en sentido negativo, se elaborara uno con un enfoque positivo. Recordó que desde su percepción la función del Instituto era organizar elecciones, no hacer un análisis crítico de la situación de inseguridad o de problemas económicos, pues estaba fuera de su competencia. Lo que sí era competencia del Instituto era que el mayor número de ciudadanos votara y participara y que, en la medida en que se sumaran esfuerzos con otras instituciones para fortalecer la capacitación democrática, se fortalecerían los valores democráticos.

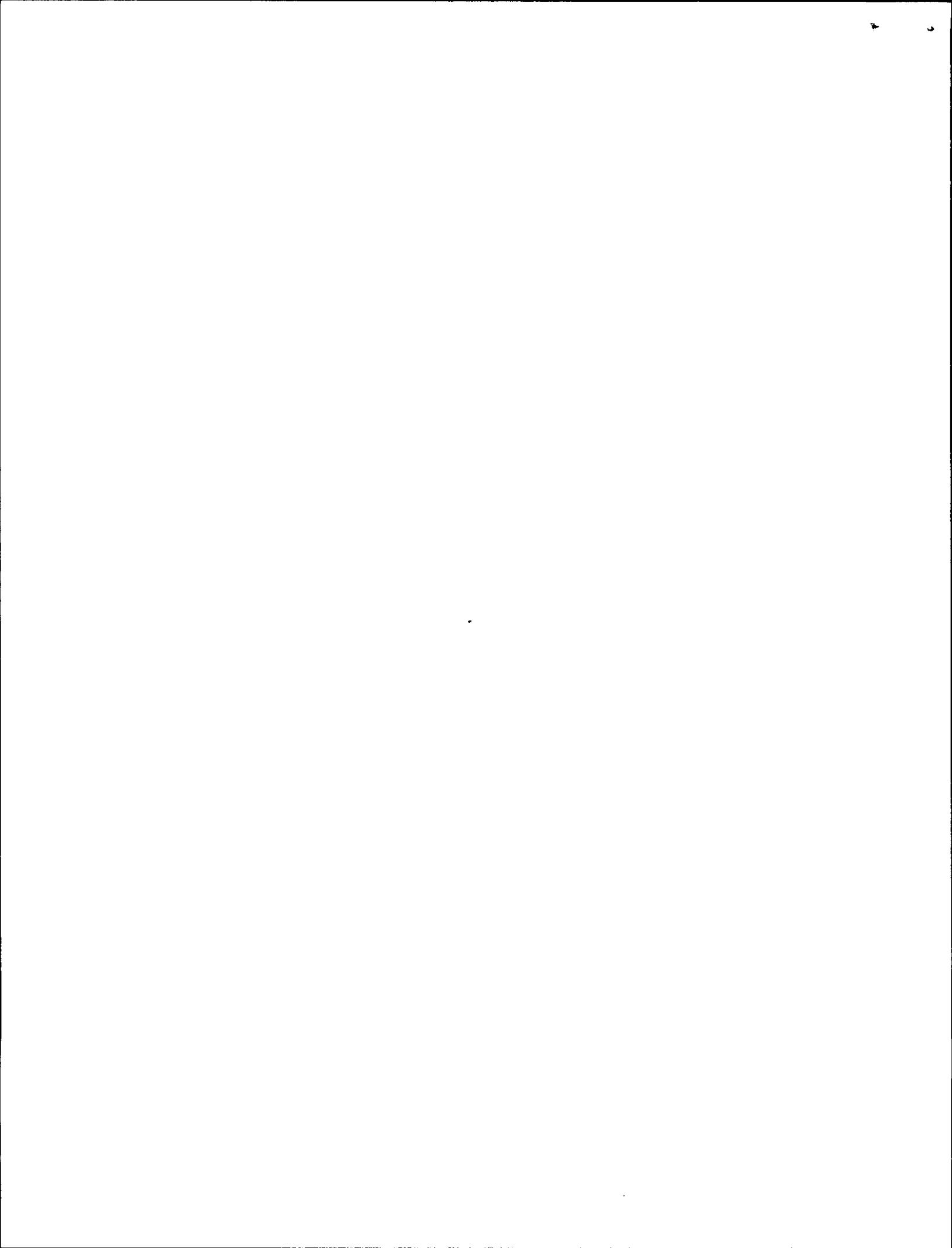
Invitó atentamente a que el documento no tuviera un enfoque crítico y sí un análisis de carácter positivo.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el primer párrafo de la presentación habría que matizarlo, justamente por los mismos argumentos del Consejero Electoral Díaz Ortiz. En todo caso, sugirió citar las fuentes de dichas afirmaciones, ya que éstas eran delicadas.

Agregó que respecto a la propuesta de temas, el documento ya contenía uno para cada mes. En su opinión, dividir los meses entre las instituciones participantes, resultaría apropiado, pero debían reservarse al menos dos meses para este Instituto; el mes de enero, mes en el que se celebra la creación de la autoridad electoral local y julio, mes en el que se llevará a cabo la jornada electoral.

Coincidiendo con lo propuesto por la Presidenta, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que quizá valdría la pena reservar el mes de junio, ya que el día de la jornada electoral era el 1° de julio y de esa manera, se divulgaría mejor el día de la elección. Resaltó que junio y julio son los meses más interesantes para el Instituto.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo entregó por escrito observaciones al diseño y a los contenidos. Agregó que coincidía con lo manifestado por el Director Ejecutivo en el sentido de incluir una serie de actividades que tienen que ver con el proceso electoral y señaló que justamente una de sus inquietudes se refería al número de ejemplares que se producirían, en el entendido de que se buscaría la colaboración de los demás organismos para una producción mayor de ejemplares.



Adicionalmente, agregó que debía incorporarse al proyecto a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales porque, al menos en teoría, es el área encargada de dar seguimiento a la agenda institucional y sería necesaria su participación.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que dado que ese punto del Orden del Día únicamente tenía que ver con la presentación, se podría tener por recibido e incluir todas las observaciones vertidas sobre la sesión por cada uno de los Consejeros Electorales. Solicitó al Director Ejecutivo, informar de manera periódica sobre el avance de este proyecto.

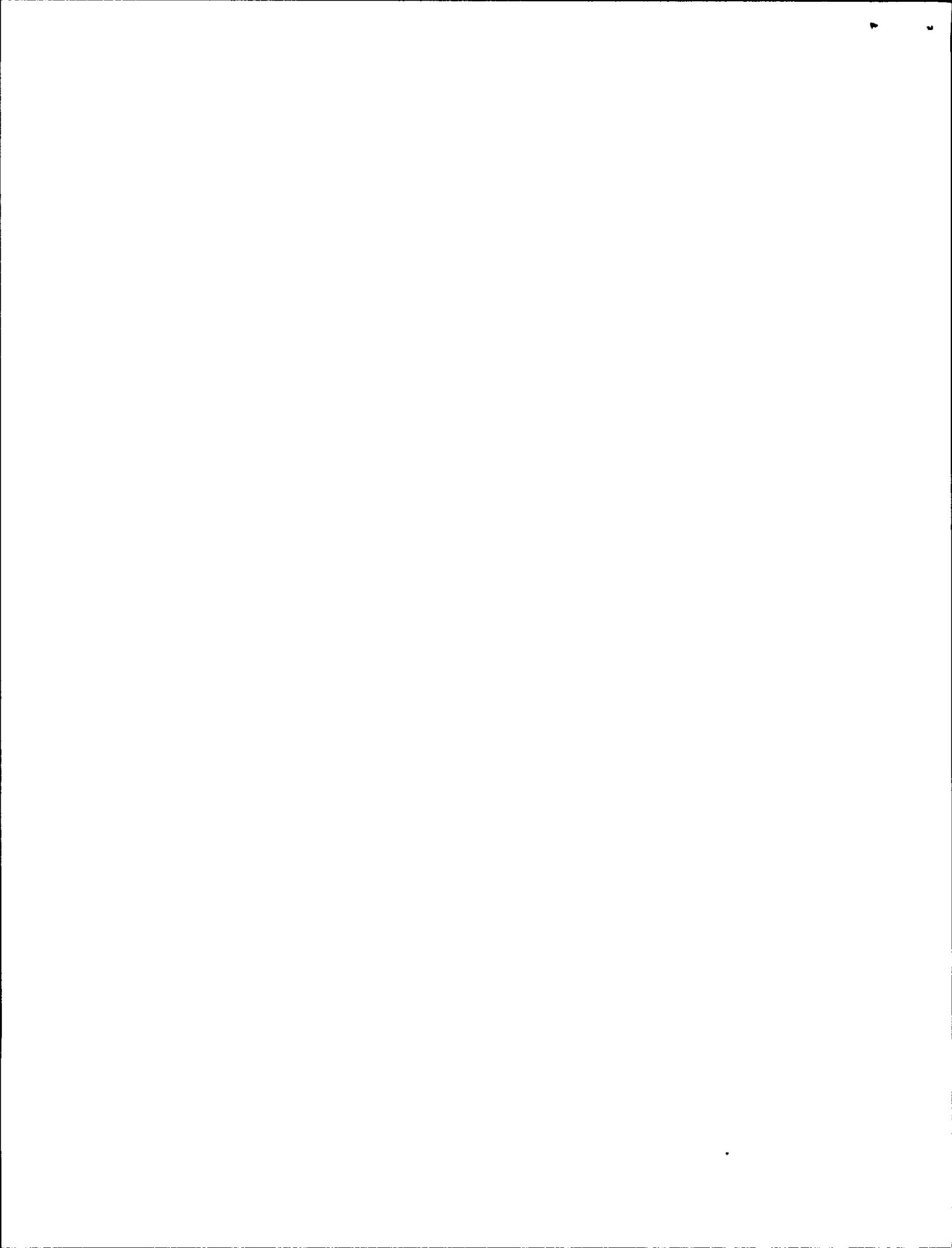
En uso de la voz el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Juan Dueñas Morales, señaló en relación con el comentario del Consejero Electoral Díaz Ortiz, secundado por los demás Consejeros Electorales que sería adecuado no adoptar en la redacción una posición negativa, sino positiva. Indicó que para llegar a esas conclusiones se necesitaba hacer un análisis profundo o al lo menos citar la fuente que lleva a dicha conclusión. Manifestó que no se trataba de evitar el tratar un tema en específico, pero para arribar a esa conclusión, debía sustentarse.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que se instruía al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que realizara las gestiones necesarias con los demás organismos involucrados e informara sobre el desarrollo de este proyecto a la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.5.05.2011.- Se tiene por recibido el documento "Propuesta de Agenda institucional 2012 de los órganos autónomos del Distrito Federal" y su respectivo boceto, presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

6. Presentación del "Informe de actividades y acciones realizadas con el objeto de promocionar el denominado "5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", en el



marco de la Actividad Institucional "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales" del Programa de Educación Cívica 2011, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.6.05.2011.- Se tiene por recibido el Informe de actividades y acciones realizadas con el objeto de promocionar el denominado "5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", en el marco de la Actividad Institucional "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales" del Programa de Educación Cívica 2011.

7. Presentación del "Informe sobre los avances en el procedimiento para la suscripción de los siguientes convenios: a) Tripartita, con el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann y b) con el Instituto Politécnico Nacional", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Señaló que le gustaría conocer el estado que guarda la firma con la Fundación Friedrich Naumann, porque a su parecer en el documento puesto a consideración de la Comisión se señalaba que desde abril está pendiente ese asunto, por lo que preguntó al Director Ejecutivo si en el mes de mayo había sucedido algo adicional, ya que el último momento en que se aludía a la referida Fundación, hacía referencia al día 6 de abril y, posteriormente, el informe da cuenta de lo acontecido con el convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud, y no se vuelve a mencionar nada respecto a la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo señaló que con la Fundación Friedrich Naumann no se tuvo ningún contratiempo, por lo que no ameritó contemplar a esta Fundación en el informe presentado a la Comisión. Por otra parte respecto al Instituto Mexicano de la Juventud, con motivo de cambios en su estructura orgánica, el procedimiento de validación del convenio tripartita estaba pendiente. Sin embargo, agregó que el día 25 de mayo de 2011 se tuvo comunicación telefónica con el Instituto Mexicano de la Juventud, e informaron que ya contaban con la versión final del convenio, revisada y validada por el área jurídica del mismo. La Dirección Ejecutiva procedería a continuar con el procedimiento respectivo para la suscripción del convenio referido.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.7.05.2011.- Se tiene por recibido el "Informe sobre los avances en el procedimiento para la suscripción de los siguientes convenios: a) Tripartita, con el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann y b) con el Instituto Politécnico Nacional", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

8. Nota informativa que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los avances en relación con el proyecto "Capacitación sobre los derechos político-electorales de las mujeres. Plan de trabajo".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Propuso a los integrantes de la Comisión derivado del contenido de la nota informativa, solicitar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal suscribir un convenio de colaboración y apoyo con el Instituto Mexicano de las Mujeres y, si los integrantes del órgano colegiado, compartían su opinión, adoptar el acuerdo de referencia.

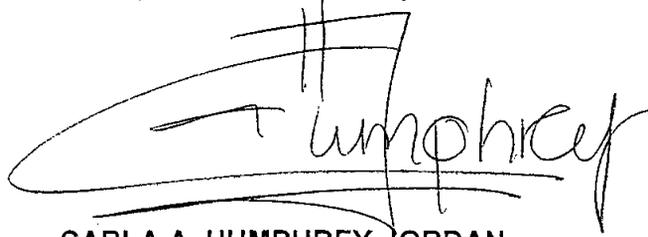
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado y los Consejeros Electorales, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.8.05.2011.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, fracción VI y el artículo 58, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se aprueba por unanimidad de votos, proponer al Consejero Presidente la suscripción de un convenio de colaboración y apoyo con el Instituto Mexicano de las Mujeres.

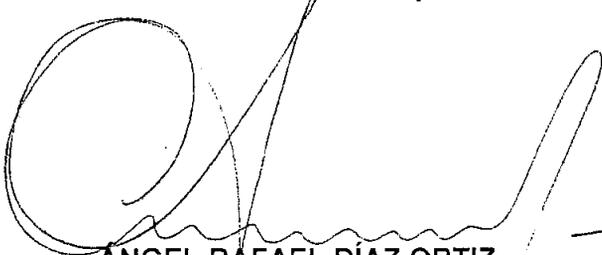
9. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara tema alguno.

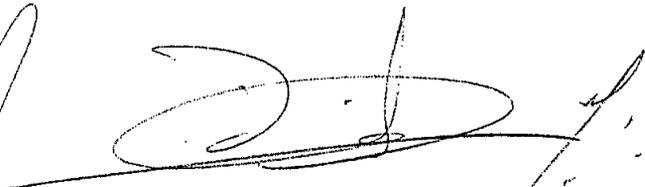
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con nueve minutos del día 26 de mayo del año en curso, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

